

Ayuntamiento del dia
9 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a nueve de Agosto de mil ocho
cientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr D.ⁿ Luis Olazola, Teniente
Alcalde, en ausencia del primero, los Srs D.ⁿ Jose Miguel Eguerto, D.ⁿ Juan Jose
Sarasola, D.ⁿ Andres Arreche y D.ⁿ Francisco Jarin, Regidores, ejerciendo Arre-
che de Sindico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de
mi el Secretario se trató y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el reparto de los asalariados y demas gastos correspondientes al
mes de Julio ultimo

Ymediatamente se leyó la comunicacion de la Ex^{ta} Diputacion de fecha veinte y
siete de Julio ultimo relativo a que de los veinte mil fanegas de maiz traídos a cuen-
de ella misma para el consumo de esta provincia le correspondia a este pueblo segun
los datos adquiridos seiscientas fanegas y que si aunque no tragera todo le obligaba
al menos tomase la mitad al precio de cuarenta y dos reales, y enterado se acordo ya
que a esta municipalidad como a las demas obliga que por ahora se traigan cien
fanegas, autorizando al efecto al Regidor Andres Arreche para la conduccion y es-
pendicion del grano; pero bajo su responsabilidad no espenda sino al dinero al
contado

Se trato igualmente con el rematante de la provision del vino y sus derechos mu-
nicipales D.ⁿ Ignacio Belderrain sobre el precio de el y se acordo por unanimidad
que este haga con dos clases de vino de ocho cuartos el cuartillo y de diez, re-
tirandose Belderrain conforme con este acuerdo

Yno habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que sa-
ben de que certifico yo el Secretario

Luis Olazola, Arreche

El Secretario

Juan Arrennon Arrie